

del gran monarca que ocupa el trono de España, **QUE NACIERON PARA CALLAR, Y OBEDECER, Y NO PARA DISCURRIR, NI OPINAR EN LOS ALTOS ASUNTOS DEL GOBIERNO**». ¡Qué les parece! Al ver esto las generaciones venideras no sabrán qué admirar más, si el despotismo tiránico de los virreyes, o la ignominiosa cobardía de quienes lo padecieron.

Don Antonio de Mendoza, el primer virrey, no fue del todo malo, como lo expresó el doctor Mora, pero tampoco curtía malas vaquetas; se preocupó mucho por mejorar la condición de los indios, pero hizo una considerable fortuna en torno a su prominente puesto, con negocios alternos, pues invirtió en rebaños, talleres de ropa, comerció con España y auspició algunas exploraciones particulares. O sea, que manejó los asuntos económicos de la Nueva España combinando el interés público con el otorgamiento de favores con interés personal, concediendo determinados monopolios a individuos de su predilección buscando producir ingresos al rey, a la vez que obtenía una parte equitativa de utilidades. Todo esto violando la prohibición estricta de Carlos V en ese sentido. Don Luis de Velasco, segundo virrey, siguió en este aspecto los mismos pasos que su antecesor, inclusive lo superó, por lo que no erramos si decimos que los primeros virreyes instituyeron en México la corrupción en la función pública, que luego se generalizó.

En cuanto a la formación del pueblo mexicano durante la Colonia, tengo mis dudas respecto de lo que aquí se ha dicho. Ni las carabelas de Colón, y mucho menos los barcos de Cortés, traían mujeres. Hombres solos llegaron a las playas del Nuevo Mundo. La unión con las mujeres de esta tierra fue inevitable. Los españoles tenían fama de ser enamorados incorregibles, y a falta de mujeres españolas entraron en franco concubinato con las indias, y no obstante que en 1514 Fernando el Católico autorizó el matrimonio de españoles con mujeres indígenas, muy pocos se acogieron a ese permiso, pues consideraban una afrenta casarse con ellas y prefirieron legitimar sus relaciones con mujeres españolas conforme iban llegando.

Ahora bien, en el registro de salida de Sevilla, que era el único puerto oficial de embarque para el Nuevo Mundo, aparece que del año de 1509 al de 1534 se embarcaron para la Nueva España 5320 viajeros, de los cuales solo 470 eran mujeres; de éstas había 180 casadas que venían a reunirse con sus maridos y traían ciento once hijas; de tal suerte, que sólo 176 eran solteras o viudas. Si a éste número de hombres agregamos los soldados de Cortés y los que llegaron después con Pánfilo de Narváez, encontramos que en esos años había en México aproximadamente 6,600 españoles hombres, y sólo 470 del género femenino. Esta falta de mujeres españolas trajo por consecuencia todo tipo de irregularidades; matrimonio entre gente de muy distinta edad o posición, abundancia de concubinatos, de hijos naturales mestizos, violaciones de indias y de otros hechos contrarios a cualquier orden social estable. ¡Qué diferencia con la colonización de los Estados Unidos! Allá los pioneros y colonos vinieron con sus esposas e hijos y juntos pasaron mil vicisitudes, haciendo de sus carretas su hogar, hasta asentarse en tierras vírgenes y empezar a colonizar un país sobre bases estables de organización familiar, que finalmente es la auténtica fuerza de toda comunidad. Aquí vinieron puros aventureros codiciando oro o fama. España vivía en ese tiempo momentos difíciles, de gran

escasez. Aludiendo a la falta de porvenir de los españoles se hizo popular un estribillo que decía: «Casa real, iglesia o mar»; O sea, que de no hallar cabida en los puestos públicos o en el clero, no quedaba otra opción que embarcarse para las Indias en busca de riqueza o de prestigio; pero se venían solos, no traían sus mujeres aún cuando fueran casados. Todo ello provocó un terrible mestizaje, que tal vez no hubiera sido tan malo, si no hubiera sido ilegítimo, pues los mestizos, fruto por lo general de aquellas uniones de españoles con indias, presididas, no por el amor, sino por la lujuria, y que eran casi siempre abandonados por sus padres, no podían tenerles ningún cariño o respeto. Su vida miserable les acercaba a la raza materna, pero al fin engendros del invasor, los indios los odiaban, a la vez, que como criaturas ilegítimas, eran menospreciadas por los españoles, y también por los criollos. Así, los niños mestizos no encontraban acomodo en el mundo. Esto generó una actitud difícilmente conciliable. El apego a la madre india violada o abandonada; el odio al padre aventurero y abusivo; la marginación social, lastrada por la limitación de oportunidades, y la ira frustrada que provoca la impotencia, necesariamente tuvieron consecuencias que han trascendido en el carácter del mexicano hasta nuestros tiempos. Por eso no estoy muy de acuerdo con quienes aquí han expresado, con toda simpleza, que la unión de las dos razas, la indígena y la española durante los trescientos años de la Colonia, dieron origen al pueblo mexicano. ¡No fue tan fácil, ni tan lineal! Ni siquiera ahora hay una verdadera integración. Ciertamente que en la guerra de independencia se unieron indios, mestizos y criollos, pero una vez conseguida ésta, se volvieron a separar; ya no divididos en castas, sino en clases sociales. Pero de eso ya hablaremos en su momento.

En lo que estoy completamente de acuerdo con quienes me antecedieron en el uso de la palabra, es en la displicencia de los virreyes en cuanto a obra pública. Se pasaban el tiempo en veladas, fiestas y solemnidades religiosas, en las cuales, por supuesto, eran el centro de la atención, donde desgranaban, uno por uno, los orígenes de su linaje, de sus títulos nobiliarios y de su hidalguía, mitigando nostalgias de la Corte, mediante la imitación de muchas de sus fatuidades.

Como ya lo dijo el Doctor Mora, la única obra de verdadera importancia que hicieron los virreyes, dada su magnitud, fue la relativa al desagüe de la ciudad de México para evitar las inundaciones que eran una amenaza permanente. Dichas obras duraron casi un siglo y en ellas se sabe que murieron cerca de 30,000 indios de los 200,000 que fueron obligados a trabajar en ellas, al grado que llegó a considerarse como la peor condena. El desconocimiento topográfico del terreno por parte de los ingenieros europeos que las dirigieron, los obligó a cambiar varias veces de proyecto y a realizar obras adicionales, porque las inundaciones seguían anegando la ciudad. Primero hicieron el túnel de Nochistongo en la región de Huehuetoca. Como no sirvió de nada, porque muy pronto se obstruyó, lo derrumbaron y lo convirtieron en un tajo a cielo abierto; tampoco funcionó. Luego desviaron la corriente de los siete ríos que desembocan en la laguna de Texcoco, pero con motivo de un temblor las aguas se ensolvieron y las corrientes subterráneas volvieron a tomar su curso original. Finalmente, para obtener mejores resultados tuvieron que taladrar montañas y hacer un receptáculo canalizador más grande que los que habían hecho los faraones de Egipto y de Babilonia. ¡Pensar que la gran Tenochtitlan nunca se había inundado

considerablemente desde su fundación! Conocedores los aztecas, texcocanos, chalcas, acolhuas y huexotzincas del comportamiento hidrológico de la cuenca del lago de Texcoco y de los ríos afluentes, le daban salida a las aguas excesivas en la temporada de lluvias, mediante una serie de pequeñas acequias y diques de piedras en los lugares adecuados.

Los colegios y centros de cultura como el de la Santa Cruz de Tlatelolco, San Juan de Letrán, San Ildelfonso, San Pedro y San Pablo, San Gregorio y otros, no fueron contruidos por las autoridades españolas, sino por las diversas órdenes religiosas que había en México, entre ellas, las de los jesuitas.

Se construyeron, eso sí, muchos hospitales y hospicios, pero la mayoría correspondían a obras piadosas de particulares o de religiosos. Por cierto en esa época se popularizó un versito que decía: «El Marqués de Casa Fuerte/en su infinita bondad/ hizo un hospicio de pobres/ más, primero hizo a los pobres». Debo hacer la aclaración que no estoy muy seguro que dicho estribillo haya sido dedicado precisamente a ese marqués, o a otro amante de la usura, pero para el caso es lo mismo.

Así es que, considerando las grandes riquezas que los españoles extrajeron de México, y la barata mano de obra de los indígenas y esclavos negros, resultan irrisorias las obras de utilidad pública realizadas durante el virreinato. Donde sí se hicieron muchas y grandiosas obras fue en España con el dinero y los tesoros que de aquí se llevaron. A cambio de eso nos regalaron, como ya lo dije en otra de mis intervenciones, las viruelas, el sarampión, las enfermedades venéreas y muchos malos hábitos.

Otro de los acontecimientos acaecido en la Colonia, que no debemos dejar de referir, fue el establecimiento en México del tribunal de la Santa Inquisición. En el año de 1571 llegó a la Nueva España don Pedro Moya de Contreras con el carácter de inquisidor mayor y comisionado para establecer el Santo Tribunal de la Fe. Ya en 1535 se había nombrado a fray Juan de Zumárraga para ese mismo efecto, pero entonces no consideró prudente establecer en México la Inquisición; sin embargo, cometió el error de formar proceso a un indio, señor principal de Texcoco, bautizado con el nombre de «Carlos» y probablemente nieto de Nezahualcóyotl, a quien se acusaba de idolatría por seguir adorando a sus antiguos dioses. Se le condenó a la hoguera y fue quemado vivo en la plaza pública en medio de muchas expresiones de protesta de parte de los indios, quienes al presenciar semejante crueldad aumentaron sus dudas sobre las bondades de una religión que predicaba el amor de Cristo, y ya no les parecieron tan terribles, ni tan vergonzantes sus antiguos sacrificios humanos en aras de Huitzilopochtli, cuando menos no había tanta crueldad en ellos, porque de un solo golpe del cuchillo de obsidiana moría el sacrificado, en cambio, los quemados vivos sufrían indecibles dolores y sus gritos crispaban hasta los corazones más duros. Por éste imprudente hecho Zumárraga recibió una fuerte reprensión de don Alfonso Manrique inquisidor mayor de España y se le relevó inmediatamente de su cargo.

La inquisición en Europa, particularmente en España, fue un tremendo recurso de los Papas y los reyes para combatir a los judíos y moros que no profesaban la religión católica. Con ese motivo se desató una brutal persecución de «herejes» que tuvo como consecuencia la expulsión de dichas razas y la muertes en la hoguera de millares de ellos; lo anterior, no obstante que el propio Fernando el Católico, entre otros, era descendiente de judíos conversos, ya que su padre el rey Juan II de Aragón contrajo matrimonio, en segundas nupcias, con Juana Enríquez, judía de nacimiento, y nada menos que el mismo inquisidor general fray Tomás de Torquemada que tantos judíos mandó a la hoguera, tenía ese mismo origen. Muchos historiadores afirman que el celo de Fernando no obedeció a motivos religiosos; que poco le importaban los asuntos de conciencia, y que sólo codiciaba el oro y las riquezas de los herejes, a quienes, con la más mínima sospecha se les confiscaban de inmediato sus bienes.

Lo que más horrorizaba de la Inquisición era la facultad que tenían para aplicar crueles tormentos en la búsqueda de la «verdad», y el suplicio de morir quemado vivo. En cuanto a los juicios o procesos, el secreto era su mejor arma; nada de lo que pasaba en la temida «casa de la esquina chata», como se le llamaba a aquél lúgubre edificio, debía revelarse hacia afuera. Desde el inquisidor, hasta el acusado que salía de las cárceles, cuando lograba salir, todos, sin excepción, juraban guardar la más profunda reserva de cuanto habían visto, oído, sabido o sufrido, bajo tan graves amenazas, que era muy difícil, si no imposible, que alguien se atreviera a la menor indiscreción. El secreto durante todo el proceso hacía casi imposible la defensa, y el desgraciado reo caminaba entre tinieblas, adivinando de qué se le acusaba, quién era su acusador, quienes los testigos que contra él deponían, qué se le exigía, y qué se pretendía que declarara contra sí mismo o contra otras personas. Porque la denuncia podía llegar a la Inquisición por medio de un anónimo, de donde el fiscal tomaba los datos para formular la acusación ante el Tribunal, guardando en el más hermético secreto el nombre del denunciante. Preso a consecuencia de dicha acusación, lo primero que se hacía era secuestrarle inmediatamente sus bienes. El nombre de los testigos de cargo también debían ser un misterio para el reo, por lo que no tenía el recurso de tacharlos o carearse con ellos. Cuando el acusado negaba su delito, o no había prueba plena contra él, o se quería que confesara en contra de otras personas, el fiscal podía solicitar al tribunal la «prueba del tormento», que generalmente se otorgaba.

Los instrumentos de tortura eran diferentes en cada inquisición, así como el modo y grado de aplicarlos. En México se utilizaban el potro, el garrote para constreñir ligaduras en diversas partes del cuerpo, y el terrible tormento del agua, que consistía en poner en la boca un aditamento parecido a un embudo hasta el fondo de la garganta y hacer tragar al reo grandes cantidades de agua, produciéndole ansias y dolores insoportables. Era de rigor que un escribano levantara un acta circunstanciada, detallando los más mínimos detalles de la diligencia de tortura, incluyendo literalmente hasta los lamentos de dolor. Yo recuerdo haber leído el acta correspondiente al tormento aplicado en 1589 a doña Francisca de Carvajal, madre de don Luis de Carvajal gobernador del Nuevo Reino de León -mi tierra- acusada de judaizante, y en alguna de sus partes decía: «Amonestada para que diga la

verdad se le mandó dar y apretar una vuelta de cordel a los brazos, dióselas, y dio muchos gritos diciendo: ¿Por qué tanta crueldad? . . . ¡ay me muero! ¡ay me muero! y que no tenía nada más que decir. Amonestada de nuevo para que dijera la verdad se le dio segunda vuelta de cordel a los dichos brazos en más fuerte forma, y dio nuevos gritos: ¡Que se muere! ¡Que se muere! Y como no quiso decir ninguna otra cosa, se le mandó dar tercera vuelta de cordel, amonestada que fue para que diga la verdad, y dio nuevos gritos y dijo que creía y guardaba la ley de Moisés y no la de Jesucristo. Después de la quinta vuelta de cordel confesó que su esposo le había enseñado esa ley». Por supuesto que doña Francisca, al igual que una de sus hijas llamada Mariana Carvajal, de veintinueve años de edad, fue condenada a ser paseada por las calles públicas de la ciudad, sobre una bestia de albarda y con voz de pregonero que fuera gritando su delito, y llevada después al quemadero en el tianguis de San Hipólito, se le diera garrote hasta que muriera, y luego fuera quemada en una hoguera hasta que se convirtiera en cenizas y de ella no quedara ni siquiera memoria. Dicha sentencia se ejecutó en sus términos.

Las sentencias de la Inquisición eran de tres tipos: De absolución, cuando el reo demostraba su inocencia o el fiscal no demostraba su culpabilidad; de reconciliación, si el reo confesaba y mostraba fehacientemente su arrepentimiento, prometiendo completa enmienda; estos reos perdían siempre todos sus bienes y eran condenados a cárcel perpetua; la sentencias llamadas «de relajación» consistían en entregar el reo a las autoridades seculares, pidiendo siempre misericordia para él. Por supuesto que todo esto era simulado; todo mundo sabía que una sentencia de ese tipo dictada por la Inquisición siempre tenía como consecuencia la hoguera y la muerte, bien se le quemara vivo o después de darle garrote. Esta sentencia pasaba la infamia a las generaciones venideras, hijos y nietos, que quedaban para siempre condenados a la privación de muchos privilegios.

Durante el proceso al reo se le imponía un «sanbenito», que ya de por sí era un símbolo de ignominia. El «sanbenito» era un saco sin mangas, de color amarillo, como una especie de túnica que llegaba más abajo de la cintura, con una cruz de color rojo portada en el pecho.

Ni la edad, ni la alta posición, ni los limpios antecedentes de familia o personales, nada ponía a una persona a cubierto de una denuncia ante el Santo Oficio; ni la muerte misma. Mucho tiempo después de muerto un hombre podía ser delatado y el juicio se seguía con una inquebrantable rigidez y los bienes de aquel difunto eran confiscados, y los ministros del tribunal podían profanar el sepulcro en que reposaban los restos del acusado, exhumar los huesos descarnados y quemarlos en una hoguera, si esa era la sentencia. En los negros archivos de la Inquisición aparece que en 1625 se formó proceso y causa criminal en México a la niña Leonor Martínez, hija de Tomás Treviño que con anterioridad había sido «relajado» y ejecutado; esa niña aún no llegaba a los diez años de edad.

La inquisición en México llegó a celebrar sus procesos y ejecuciones con una magnificencia y una suntuosidad increíbles. Levantaban tribunas para que desde ellas se pudiesen presenciar mejor las ceremonias; unas destinadas al virrey, a los

miembros de la Audiencia, a los cabildos eclesiástico y secular, para los representantes de la universidad, para las familias distinguidas y también había otras para el público en general. Se disponían almuerzos y refrescos para las personas principales, y las alfombras y tapices de las tribunas especiales eran de las más ricas que podía haber. El Santo Oficio no escatimaba nada para dar muestra de su poder, riqueza y generosidad. En el tablado principal se sentaban los inquisidores, bajo un rico dosel, y gradas abajo estaban los reos, con sus «sanbenitos», esperando su sentencia. De allí salía el lúgubre cortejo de los condenados rumbos al quemadero que estaba en la parte occidental de lo que hoy es la Alameda. Allí se hacían las ejecuciones y las cenizas de los quemados se arrojaban a una acequia que pasaba por un costado de la iglesia y convento de San Diego.

Gracias a las gestiones de fray Bartolomé de las Casas, los indígenas dejaron de estar sujetos a los juicios de la Inquisición por disposición de los reyes de España, pero no se vaya a pensar que por razones de alta generosidad real, sino porque los consideraban incapaces intelectualmente para realizar en forma racional actos de herejía, o tal vez, siguiendo al Historiador Llorente que tanto estudió al Santo Oficio, porque los indios no tenían bienes para serles confiscados.

No se sabe a ciencia cierta cuantos fueron en total los ejecutados por sentencia de la Inquisición; unos afirman que cuando menos eran dos por semana; otros, que sólo hubo 51 condenas por «relajación». Lo cierto es que los vecinos de San Hipólito decían que no se podía vivir con el olor a «chamusquina». Los procesos más famosos fueron los de don Luis de Carvajal y de su familia; el de don Carlos, el señor de Texcoco; el de don Tomás Treviño y su hija Leonor, y el de un irlandés llamado Guillén de Lombardo o Lampart, acusado de herejía y sedición, a quien le atribuyeron que estaba fraguando una rebelión para independizar a México de España; efectivamente en el proceso se le acumularon como pruebas varios documentos en los que aparecían los planes detallados de esa rebelión, que por sí mismo revelaban un gran talento del joven Guillén, pero no se le pudo demostrar que hubiera dado ningún paso en firme para llevar a cabo dichos planes, por lo que muchos consideraron que eran el producto del espíritu novelesco y aventurero de su autor. Cuando fue preso por el Santo Oficio, tenía, según sus declaraciones 27 años de edad, hablaba varios idiomas: el español, inglés, italiano, alemán, latín, y el griego; había estudiado matemáticas, filosofía, cánones, teología y derecho romano; conocía a todos los poetas y filósofos griegos y latinos, y había leído la mayor parte de las obras de los padres de la iglesia y de los teólogos. La mejor prueba de la variedad de sus conocimientos y de su asombrosa memoria, fue que durante el tiempo de su prisión, encerrado en un calabozo, sin un solo libro, enviaba constantemente escritos y memoriales de 16 a 18 pliegos a los inquisidores, con letra muy pequeña y organizada, en los que a cada paso se encontraban multitud de citas de la Biblia, de los filósofos, de los poetas, de los hagiógrafos, con las mismas palabras del texto y en el idioma en que estaban escritos. En el juicio don Guillén narró su novelesca vida con pasajes tan insólitos que incluían alguna convivencia con piratas; mencionó haber escrito tres libros, y refirió haber participado en varios incidentes internacionales en favor de España. Muchas personas

intervinieron en su favor pero finalmente en noviembre de 1659, por sentencia de la Inquisición, fue quemado vivo después de haber estado 17 años en prisión. Lo más dramático de este asunto es que Felipe IV había advertido al Santo Oficio que una vez terminado el proceso del joven irlandés, fuese remitido a España junto con todo los expedientes. Los inquisidores acordaron en el año de 1667, después de haber quemado a don Guillén, enviar copia del proceso.

Las Cortes que gobernaron España cuando sus reyes fueron apresados por Napoleón en 1813 abolieron la Inquisición, pero al regreso de Fernando VII fue restablecida, para después quedar definitivamente abolida en 1820.

Yo también conocí por dentro la temida casona de la «calle chata», pero, además, conocí también el tristemente célebre «patio de los naranjos», donde estaban las crujías de la Inquisición. Allí me mando aherrojar por algunos días el infame Agustín de Iturbide. Más, ya llegará el momento de hablar sobre esto; por lo pronto voy a terminar mi intervención sobre la Inquisición en México con unas reflexiones finales: Mucho se ha escrito y declamado sobre el Tribunal de la Fe; unos la condenan acremente; otros, sin poder alabarla, la tratan de justificar. Los más imparciales, que comprenden la verdadera filosofía de la historia han juzgado al Santo Oficio como hijo natural de las preocupaciones y del fanatismo religioso de los siglos que le vieron aparecer y desarrollarse, y le suponen brotando como una institución engendrada por las luchas y los odios teológicos de las naciones de Europa. La verdad de todo esto es que las insurrecciones de Sicilia, de Nápoles, de Roma, de Flandes, de Aragón, y de Francia, en contra de la Inquisición, son muy reveladoras de que el espíritu de los pueblos católicos eran contrarios a dicha institución. Quizás al principio, cuando los primeros frailes predicaban y combatían a los herejes albigenses, que llegaron a crear una seria división dentro de la cristiandad en el sur de Francia, el celo religioso y el empeño de los Papas por destruir aquel cisma que amenazaba con ser muy poderoso, pudo haber justificado la erección de un Tribunal de la Fe para defender la ortodoxia de la religión católica, pero la gran reforma que le hicieron a esa institución los papas Sixto IV e Inocencio VIII y el rey de España Fernando V, «el católico», la convirtió en el engendro funesto de la unión interesada de los pontífices y los monarcas, es decir, el poder espiritual de la iglesia y el poder temporal de los reyes; amalgama que en la historia del mundo registra sólo nefandos resultados.

El papado y la monarquía encontraron en el Santo Oficio el resorte poderoso para afianzar su poder absoluto por medio del terror, al que los pueblos no podían resistir, porque le apoyaban la fuerza de los gobiernos y la infalibilidad del dogma. Hubiera sido preciso, para oponerse, negar la autoridad del Papa en materia de fe, a la vez, que quebrantar el juramento de fidelidad al monarca en asuntos de política nacional. La Inquisición así creada y sostenida la hacía poderosísima y terrible; aquel doble poder sobre las almas, del Papa, y sobre los cuerpos, del rey, la convertía en invencible e invulnerable. Pero como todos los poderes del terror, necesitó una palabra que fuera la fórmula, no el pretexto, de la persecución, y esta palabra, a cuyo sentido ideológico se le dio tanta flexibilidad, y bajo la cual todo podía caber, fue la palabra «HEREJÍA», y se culpaba y perseguía como hereje a un hombre por

haber dicho una frase cuya latitud y sentido no alcanzaba, ni con mucho, ni siquiera tocar los dinteles de la impiedad o del sacrilegio, menos de la herejía, pero que quedaba sujeta a la sutil y cavilosa opinión de los teólogos que asesoraban al Santo Oficio.

Ese mismo procedimiento han utilizado las grandes tiranías y todos los gobiernos del terror; tienen siempre una palabra que es la fórmula de las persecuciones, confiscaciones y asesinatos; el término de «crimen de lesa majestad» surtió de víctimas y de riquezas a los Césares; «traición» fue la palabra que hizo rodar tantas cabezas en el reinado de la revolución francesa; «conspiración» ha sido la frase que sirve aún en muchos pueblos de la tierra para establecer y fundar los despotismos. ¡Muchas gracias por escucharme tan pacientemente!

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

Yo quiero cerrar mi intervención sobre esta etapa haciendo las siguientes consideraciones: Si en obra pública fueron muy pobres las realizaciones virreinales durante los 300 años de la dominación española, más exiguas resultaron sus acciones en favor de los indios. Fue criminal el abandono. España nunca purgará sus culpas por haber ocasionado o al menos permitido, la degeneración de tan noble, dócil y generosa raza. Reveladora de esto que yo acuso, es la carta que el Ayuntamiento de México le envió a Carlos III a fines del siglo XVIII, ya mencionada por don Lorenzo de Zavala en alguna de sus intervenciones, pero que yo quiero repetir por el dramatismo de su contenido: «Vemos con dolor que los indios, lejos de adelantar, cuanto más años pasan de la conquista, es menor su cultivo, crece su rusticidad y es mayor su miseria». Y yo pregunto a los fastos de la historia ¿Quién fue el culpable de esa degeneración?! ¿Quién lo fue de ese atraso y de esa miseria? Si cuando llegaron los españoles a estas tierras ellos habían elaborado una asombrosa cultura y en razón de ella iban pergeñando su propio progreso, que nosotros vinimos a interrumpir. Por la codicia del oro, la fatuidad de los obispos, la soberbia de los virreyes, y en general, ceguedad de todos, destruimos en 300 años el orgullo de una raza, que antes era altiva y vigorosa, y los convertimos en parias a fuerza de tratarlos como bestias; ¿Cómo ahora podríamos criticar su atraso y su miseria, si nosotros les robamos todo? ¿Cómo condenar ahora sin el temor de que Dios nos castigue con el fuego eterno, su envilecimiento y su indolencia, si nosotros les quitamos sus costumbres, su religión, y hasta su dignidad como pueblo? y aparte de eso, durante tres largos siglos no les dimos elementos para su reivindicación; al contrario los explotamos en las minas, en los campos, en las obras públicas y hasta en las iglesias, porque tiene razón el padre Mier cuando dice que las iglesias las hicieron los indios ¡Es cierto, ellos las hicieron! y según consta en los registros parroquiales, nunca les pagaron su trabajo, solamente les daban los alimentos, y a veces, como en tiempos del obispo Palafox, los hacían trabajar día y noche con antorchas encendidas dentro del templo para que no se suspendieran los trabajos. ¿Qué pensarían los indios al ver que quienes debían de protegerlos en razón de las bondades de la doctrina que predicaban, también los explotaban?

Muchos escritores pretenden defender la actitud de España afirmando que no fue la más mala, ni la más cruel con sus súbditos americanos, que las otras naciones europeas que igualmente poseyeron colonias en América, ya que la conducta española -dicen- aunque represiva y mezquina, como la de todos los pueblos colonizadores, se endulzó siempre por sus creencias religiosas, por la filantropía de sus leyes y por la índole caballeresca de sus funcionarios administrativos; y le atribuyen a la distancia y a las autoridades secundarias la culpa mayor de los desmanes.

Yo nunca he negado las buenas intenciones de la mayoría de los reyes de España, empezando por Isabel la Católica, cuyo testamento puede considerarse todavía en estos tiempos, como un monumento de justicia, de humanidad y cristianismo; su fuerte reprensión a Colón por haber repartido indios como esclavos, fue la mejor prueba de su integridad. Igualmente Carlos V, y Felipe II, a quienes tuve el honor de tratar personalmente, demostraron su preocupación en favor de los indios dictando leyes y ordenanzas donde se condenaban la servidumbre y el maltrato de que eran víctimas; Esa misma preocupación la compartieron, también, Felipe IV y V, Carlos II y Carlos III; éste último abolió definitivamente las encomiendas. En el mundo eclesiástico también tuvieron fuertes defensores los indios, como ya se ha dicho, principalmente en las órdenes religiosas del clero regular, y algo que fue definitivo para esclarecer disputas fue la famosa Bula del Papa Paulo III, donde reafirma la capacidad racional de los indígenas para todos los efectos legales y religiosos. Todas esas filantrópicas disposiciones reales y apostólicas, si bien no lograron completamente sus propósitos, si impidieron definitivamente que los indios fueran sometidos al terrible mercado de esclavos, local y extranjero, que desde un principio, amenazaba en convertirse en el más productivo de los comercios. Nuño de Guzmán presidente de la Primera Audiencia alcanzó a mandar a otras naciones, varios buques cargados de indios vendidos como esclavos. A la llegada de las primeras leyes ese mercado quedó reducido a esporádicos casos de contrabando. Definitivamente ese fue un gran triunfo del humanismo español, que no fue imitado por las demás naciones que poseyeron colonias en América. En muchas de ellas el tráfico de esclavos no tuvo ninguna restricción, por el contrario, lo utilizaron como base de su prosperidad. A veces me espanto nada más de pensar ¿qué hubiera sido de nuestros indios sin la legislación española que impidió su comercio?

Sin embargo, si bien es cierto que se escaparon del mercadeo de esclavos, no lograron librarse de la esclavitud de hecho a que fueron sometidos durante la Colonia, y que se caracterizó por la explotación inhumana de sus esfuerzos, y la gradual degradación de su estirpe. Yo acostumbro juzgar a los hombres y a los hechos en razón de los resultados, y estoy seguro que España, en conciencia, no debe estar satisfecha de los resultados de su dominación en América. Espero que el análisis histórico de los hechos que sucedieron después, me concedan la razón.

Tercera etapa: Primeros balbuceos libertarios

MODERADOR

Damos por concluida la etapa del «retratamiento» y continuamos con el período previo a la guerra de independencia que recibió aportecimientos muy significativos, tanto en México como en España, cuyo análisis reviste gran interés para comprender mejor los procedimientos de esa lucha. Se conviene la palabra desafortunadamente en la inteligencia que el lector que vamos a tratar comprende de 1803 a 1810.

JOSE MARIA LLIS MORA

Las revoluciones populares no suelen surgir por motivos súbitos momentáneos, ni por impulsos de circunstancia. Generalmente se van gestando, poco a poco, a través del tiempo, mediante la acumulación gradual de sentimientos colectivos de odio, rencor, agrado, vergüenza y desesperación. Así como en el mundo físico la tempestad no sobreviene sino hacia que se ha acumulado una gran cantidad de energía en la atmósfera y al resaca de un rayo la desencadena, en el mundo social esos sentimientos de animadversión y rabia, contenidos durante mucho tiempo, se van concentrando lentamente hasta que un chispazo descomunal los hace escapar fuerosamente.

En este período que comprende los inicios del siglo XIX, arribaban en México a aflorar significativas demostraciones del malestar inveterado que durante muchos años había permanecido soterrado en la conciencia de la sociedad mexicana. Aspiraciones antes encubiertas con sumo cuidado, ideas apenas arrojadas en el seno de la familia, deseos vagamente formulados en sueños que escaraban las almas generosas, empezaron de pronto a revestir formalidad, adquirieron sobriamente animación y vigor, e incontinentemente fueron manifestándose en diversas formas y actitudes presagiantes de los sucesos que se antojaban próximos a travestirse.

Como ante la ausencia del Rey de España, la soberanía regresa al pueblo. Los mexicanos, contra las autoridades virreinales, se rebelaron, y los indios, humillados y envidiosos por el abandono de tres siglos, fundaban en silencio un odio ancestral contra los opresores. Una intervención obligada hacia sus reyes, para sobrevivir y la razón para luchar, el anhelo del recuerdo de un pasado glorioso de su

Lic. Francisco Primo de Verdad y Ramos